

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 867

Impreso el día 3 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival** Monteros de la Patria - Fortaleza del Folclore, realizado cada año en la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Carrillo**. (6.063-D.-2014.)

C. I. Junio. – Pablo Kosiner. – Manuel I. Molina. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carrillo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Monteros de la Patria - Fortaleza del Folclore, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2014, en la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del Festival Monteros de la Patria - Fortaleza del Folclore, que se lleva a cabo todos los años en la ciudad de Montero, provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – María del C. Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carrillo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del Festival Monteros de la Patria - Fortaleza del Folclore, que se lleva a cabo todos los años, en la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el festival folclórico de Monteros fue el primero en su género que se organizó institucionalmente, en dicha provincia. La primera edición del presente evento se realizó en el Club Atlético Nuñorco, en el mes de noviembre de 1965, y se debió al trabajo mancomunado de una comisión de vecinos y del poeta Manuel Aldonate, quien presidía dicha comisión, y que con una labor encomiable lograron que el evento fuera declarado fiesta provincial. Su nombre se lo debemos a El Indio Apachaca, el cual lo denominó Monteros de la Patria, Fortaleza del Folclore. El encuentro cuenta todos los años con la presencia de los artistas más reconocidos del folclore nacional y con el transcurrir de los años, ha incrementado su prestigio como fiesta popular. Cabe destacar que el festival se encuentra entre uno de los eventos culturales con mayor trascendencia en la provincia y que desde el año 1977 se realiza en el escenario del gimnasio municipal de la localidad de Monteros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, el Festival Monteros de la Patria - Fortaleza del Folclore, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre de 2014, en la ciudad de Monteros, provincia de Tucumán.

María del Carmen Carrillo.